

AUTORIZACION N° 555

TEMUCO, 2 2 JUL. 2010

El Gobernador Provincial infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud., y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas por la Contraloría General de la Republica en Circular N° 9.277/75, sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

1.- ENTIDAD

DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

2. JEFE SOLICITANTE

CLAUDIA ESPUÑAN VICENT

JEFE ADMINISTRATIVO DOH REGION DE LA ARAUCANIA

3. OBJETIVO

TRASLADO DE PLOTTER A EMPRESA MICROGEO

4. DURACION

DIA 24 DE JULIO DEL 2010

5. LUGARES

TEMUCO A SANTIAGO - SANTIAGO A TEMUCO

6. VEHICULO TIPO Y SU CONDUCTOR

CHEVROLET LUV 4X4 BXFV-33 SR. JORGE FARIAS ZAMORA

7. RESTRICCIONES

SIN RESTRICCION NOCTURNA

8. RESOLUCION ADJUNTA:

RES N° 1894 DE FECHA 20/07/2010



